



Oficio No. 964
Villavicencio, 13 de septiembre de 2022

Señor Pagador
COORDINADORA DE TANQUES SAS.
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004 2021 00206 00
Tipo de Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: YANIRA URREA ROJAS
Demandado: ÓSCAR YESITH DÍAZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha dos (02) de septiembre de 2022, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de alimentos provisionales a favor de los niños EMILY GABRIELA DÍAZ URREA y GERÓNIMO DÍAZ URREA y a cargo del señor ÓSCAR YESITH DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.231.511, la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) mensuales del salario que devenga el demandado como empleado de la empresa COORDINADORA DE TANQUES SAS. Medida decretada en auto del 02 de julio de 2021 y comunicada mediante oficio No. 878 del 13 de julio de 2021.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685960c7a702c5bd47fa5ffd5a5b69f5975b5ef1ea8a2dbf77e2df122cf9aac7**

Documento generado en 15/09/2022 09:21:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>